

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 349-2017-CFFIEE. Bellavista, 04 de julio de 2017.

Visto, el **Proveído N° 1705 -2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica el 04 de julio de 2017, en el que se adjunta el **Oficio N° 039-2017-DEPIE-DAIE/FIEE**, enviado por el Mg. Lic. Adán Almiricar Tejada Cabanillas, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y el Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 03 de julio de 2017, en el que remiten la Programación Académica del Semestre 2017-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, para ser visto en Consejo de Facultad de la FIEE.

CONSIDERANDO:

Que, en el **Artículo 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: **180.4°**. Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico... (Sic)”

Que, con **Proveído N° 1705 -2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica el 04 de julio de 2017, en el que se adjunta el **Oficio N° 039-2017-DEPIE-DAIE/FIEE**, enviado por el Mg. Lic. Adán Almiricar Tejada Cabanillas, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y el Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 03 de julio de 2017, en el que remiten la Programación Académica del Semestre 2017-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, para ser visto en Consejo de Facultad de la FIEE.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 04 de julio de 2017, teniendo como Despacho: “**Aprobación de la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica correspondiente al Semestre Académico 2017-B**”, se acordó: “**APROBAR**, la Programación Académica del Semestre 2017-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al documento de la referencia presentada con **Oficio N° 039-2017-DEPIE-DAIE/FIEE**”;

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la Programación Académica del Semestre 2017-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, la cual forma parte integral de la presente Resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/Cristy

RCF3492017


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DR. ING. SANTIAGO RUBINOS JIMENEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO